

CÁMARA DE SENADORES

SESION 6.^a EXTRAORDINARIA EN 26 DE NOVIEMBRE DE 1841

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Renuncia de don Manuel Vásquez Novoa.—Presupuestos de 1842.—Reforma de la Aduana de Valparaiso.—Derechos de trasbordo, depósito i almacenaje.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual el Presidente de la República comunica que queda enterado de haberse elegido a los señores Echevers i Vásquez Novoa para miembros de la Junta Revisora del proyecto de Código Civil. (*Anexo núm. 634 V. sesion del 19.*)

2.º De una nota por la cual don Manuel Vásquez Novoa hace renuncia del cargo de miembro de dicha Junta Revisora. (*Anexo núm. 635 V. sesiones del 19 i el 22.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Postergar toda resolucion sobre la renuncia del señor Vásquez Novoa, hasta conocer la contestacion del señor Echevers. (*V. sesion del 13 de Julio i 19 de Octubre de 1842.*)

2.º Aprobar en la forma que consta en el acta el proyecto de lei que fija los presupuestos de 1842. (*V. sesion del 22 de Noviembre i 15 de Diciembre de 1841.*)

3.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que autoriza al Gobierno para reformar la Aduana de Valparaiso, i en particular un artículo 1.º propuesto por el Ministro de Hacienda i que tambien autoriza al Gobierno para alterar los derechos de depósito, de almacenaje i de trasbordo. (*V. sesiones del 17 de Diciembre de 1840, 19 de Enero i 17 i 29 de Noviembre de 1841.*)

ACTA

SESION DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1841

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Barros, Bello, Benavente, Egaña, Meneses, Ossa, Ovalle Landa, Solar i Vial del Rio. Tambien se apersonó a la Sala el señor Ministro del Despacho en el Departamento de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un oficio del Presidente de la República en que anuncia quedar instruido del nombramiento hecho por el Senado en los señores don Santiago Echevers i don Manuel Vásquez Novoa para que entren a componer la Junta Revisora del proyecto de Código Civil; i se mandó archivar.

Se leyó en seguida un oficio dirijido por el mismo señor Novoa al Secretario de esta Cámara, en que por el mal estado de su salud se escusa de aceptar el cargo de miembro de dicha Junta; i se acordó tener presente este oficio para cuando se reciba la contestacion del señor Echevers.

El Pro-secretario presentó redactado en conformidad con los últimos acuerdos el proyecto de lei en que se fija el presupuesto de gastos públicos para el año venidero; que fué aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueban los presupuestos presentados por el Gobierno para el servicio público en el año próximo de 1842 con las deducciones siguientes:

1.^a Del Ministerio de Relaciones Exteriores se rebajan \$ 30,000 que se pedian para pagar nuevas legaciones.

2.^a Del presupuesto para el Ministerio del Interior se rebajan \$ 6,430 de las siguientes partidas: 1.^a Por la visita de correos de \$ 2,400. 2.^a Por arriendo de las piezas que ocupan los Ministerios, de \$ 300. 3.^a Por dos oficiales auxiliares de la Secretaria del Gobierno de Valparaiso, \$ 730. 4.^a Por dos idem en la de la Intendencia de Concepcion, de \$ 730. 5.^a Por \$ 2,000 de auxilio que se dan por el Fisco a la Municipalidad de Valparaiso. 6.^a Por \$ 120 que se dan para un lenguaraz de indios en Curicó i 7.^a Por \$ 150 que se rebajan del sueldo del oficial auxiliar del Consejo de Estado.

3.^a Del presupuesto del Ministerio de Justicia se rebajan \$ 940 de las partidas siguientes: 1.^a \$ 200 del sueldo de un oficial amanuense de la Corte Suprema de Justicia; 2.^o \$ 200 del sueldo del amanuense del Consulado; 3.^o \$ 190 de los gastos de escritorio del mismo tribunal. 4.^o \$ 400 sueldo del Síndico; 5.^o por \$ 500 de cátedra de partida doble del Instituto Nacional. Al mismo presupuesto se agregan \$ 550 para pagar las cátedras de Medicina.

4.^a Del presupuesto del Ministerio de Guerra se rebajan \$ 27,193 de las partidas siguientes.

1.^a Veinte mil pesos de la suma destinada para vestuarios. 2.^o \$ 6,000, sueldos del Inspector jeneral; 3.^o \$ 365 de un auxiliar del Estado Mayor; 4.^o \$ 480 del sarjento mayor don Domingo Benimelis que está empleado civilmente; 5.^o \$ 348, sueldo de un capellan de milicias en Aconcagua.

ART. 2.^o Se destinan para los gastos de la administracion pública en el próximo año de

1842 la cantidad de \$ 2.673,992.3 $\frac{1}{8}$ reales en esta forma:

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores.....	\$ 59,290
Para el de Interior	228,167.7 $\frac{1}{4}$
" el de Justicia	198,815.0 $\frac{1}{2}$
" el de Hacienda.....	1.176,205.0 $\frac{5}{8}$
Para el de Guerra i Marina.....	1.011,514.2 $\frac{3}{4}$
TOTAL	\$ 2 673,992.3 $\frac{1}{8}$

Habiéndose acordado comunicar este proyecto de lei a la Cámara de Diputados, tuvo segunda lectura el proyecto de lei en que se autoriza al Presidente de la República para reformar nuevamente el servicio de la Aduana de Valparaiso. Puesto en discusion por mayor, el señor Ministro de Hacienda indicó que por datos últimamente adquiridos juzgaba necesario pedir que se ampliase la autorizacion que se concede en el proyecto de lei sometido a la deliberacion de la Camara; i se facultase al Gobierno para alterar los derechos de internacion i otras leyes que rijen el actual sistema de aduana.

Habiéndose advertido que en la discusion por menor podria proponerse un artículo para la ampliacion indicada, se procedió a votar sobre el proyecto de lei antedicho, i resultó aprobado en general por unanimidad. Se suspendió en seguida la sesion mientras redactó el señor Ministro el artículo que propone se agregue al proyecto de autorizacion.

Habiendo continuado el curso de la sesion, el señor Ministro de Hacienda presentó como artículo 2.^o la ampliacion que solicita i puesto en discusion por menor el artículo 1.^o i el nuevamente redactado, despues de un debate prolongado la Sala aprobó por unanimidad dicho artículo 1.^o en la forma siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la República para que determine i establezca los derechos de depósito, almacenaje i trasbordo i clasifique las mercaderías de que deben exijirse.

Habiéndose propuesto varias enmiendas a artículo 2.^o i habiéndose estendido la discusion hasta una hora avanzada sin ponerse la Sala de acuerdo sobre este punto, se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima la discusion por menor del artículo 2.^o i restantes del proyecto de lei referido; el proyecto de lei sobre pesos i medidas i los otros proyectos de lei que se hallen puestos en tabla para segunda lectura. — IRARRÁZAVAL.

ANEXOS

Núm. 634

Por la comunicacion de V. E., fecha 20 del actual, quedo instruido del nombramiento que, en sesion de 19 del mismo, ha tenido a bien hacer la Cámara que V. E. preside, en don Santiago Echevers i don Manuel Vásquez Novoa para que entren a componer la Junta Revisora del proyecto de Código Civil.

Dios guarde a V. E. — Santiago, Noviembre 23 de 1841. — MANUEL BÚLNES. — *Manuel Montt.*
— A. S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 635

Tengo a la vista su apreciable nota de hoi, en que se sirve avisarme de la eleccion de la Cámara en mí para miembro de la Junta Revisora

del Proyecto de Código Civil. Es notorio el ataque que sufrí en mi salud el año anterior, i le estado en que me dejó. Me he repuesto hasta ponerme en disposicion de ir al Tribunal; pero no puedo escederme de un estudio sumamente necesario para el despacho ordinario sin sentir el mismo ataque de irritacion al estómago i al hígado que me hizo padecer tanto la vez pasada. Tres veces que he tenido que contraerme a la lectura por varios asuntos del Tribunal algo mas que lo regular, han sido para mí una triste experiencia del estado de mi salud. En ellas me ha repetido la irritacion i tengo ya motivos fundados de temer inhabilitarme al ménos. Miéntas mi salud ha sido fuerte, mi voluntad ha estado dispuesta a cualquier servicio en que se me ha ocupado. Mas, ya débil i quebradiza ahora, tengo un motivo justo para no admitir la comision con que se sirve honrarme el Senado, dando las gracias por el concepto que se ha formado de mis pequeñas aptitudes.

Tenga Ud. la bondad de hacerlo presente a S. E. el Presidente del Senado.

Dios guarde a Ud. — Santiago, Noviembre 23 de 1841. — *M. Novoa.* — Señor Secretario del Senado.